

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 11 MAR 2022

Expediente No. 28-2022-00010-00

ADMITASE la solicitud de prueba anticipada presentada por María del Pilar Guerrero Arbeláez y Veronica Duque Guerrero.

En consecuencia, se convoca a Emilio Aedato Caridi para que absuelva interrogatorio de parte anticipado el día 6 de MAYO de 2022. A LAS 2:00 P.M.

Notifíquese al convocado en los términos de los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso u 8vo del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE,

NELSON ANDRES PEREZ ORTIZ  
JUEZ



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Veintiocho Civil  
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifíco por Estado  
No. 047 Fecha 14 MAR 2022

El Secretario(a),